ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN

I. ANALISIS DEL SECTOR

Será deber de las Entidades Estatales dejar constancia de la realización del análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales, técnicas y de análisis del riesgo. Para el efecto mencionado “Colombia Compra Eficiente” elaboró una cartilla en la cual se indica en la parte introductoria: “La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público”. Más adelante en el acápite relativo al análisis de la contratación directa alude a que este debe permitir establecer que dicha modalidad ha de estar acorde con los principios de eficiencia y economía. En tal sentido, desde ahora se indica que efectivamente la contratación para este evento mediante la modalidad de invitación pública resulta eficiente y eficaz, acorde con la necesidad inmediata de la entidad de contratar mediante este proceso.

El estudio previo se elabora con el fin de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; y en la “Guía de Elaboración de Estudios del Sector”.

Por consiguiente, para el presente proceso de contratación existen las siguientes condiciones:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. ECONÓMICO:

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, sobre el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relacionado con el objeto a contratar en el ámbito legal, comercial financiero, organizacional técnico y un análisis de riesgo, previamente en la Delegación Departamental de Cordoba se realizó la búsqueda de personas jurídicas y/o naturales especializadas en el suministro de los elementos requeridos, obteniendo la respectiva cotización de dos empresas a saber;

- **SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES JIRETH S.A.S.**
- **MANUEL MESTRA ESTRADA**
- **VARIEDADES VOSH**

1.2. TÉCNICO:

Consecuentemente con lo ya indicado, para la selección del contratista se requiere analizar aspectos que forzosamente incluyan tanto la disponibilidad y calidad de los equipos comercializados, así como el conocimiento en el área, que en este caso está relacionada con los equipos de oficina como son las Estanterías Metálicas, por lo cual es conveniente insistir en que el futuro contratista deberá acreditar su idoneidad y experiencia para dar cumplimiento al objeto contractual.

Asimismo, se insiste en el hecho de exigir la garantía mínima de un (1) año sin costo adicional, sobre los equipos de oficina entregados, con lo cual se busca que el contratista de cumplimiento al objeto del contrato con los mínimos estándares de calidad.

1.3. REGULATORIO:

1.3.1. Normativa aplicable a la Entidad

Constitución Política de Colombia, Decreto No. 1010 de 2000, por el cual se establece la organización interna de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se fijan las funciones de sus dependencias, Norma NTCGP: 1000:2009, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y la Resolución número 5253 de 2016, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

1.3.2. Normativa aplicable al proceso de contratación

La presente contratación tiene como fundamento jurídico las causales descritas en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, para la selección del contratista se debe aplicar el procedimiento de Invitación Pública. Por ende, el procedimiento es el establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Registraduria Nacional.

Asimismo, la presente contratación se realizará por la modalidad de Mínima Cuantía de conformidad con el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015. El valor del contrato se encuentra por debajo del 10% de la menor cuantía de la Entidad.

La presente contratación tiene como fundamento jurídico las causales descritas en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, para la selección del contratista se debe aplicar el procedimiento de Invitación Pública. Por ende, el procedimiento es el establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Registraduria Nacional.

1.3.3. Normativa a la que se someterá el contrato

La normativa a la que se someterá el contrato a celebrar es el Estatuto General de contratación de la Administración Pública y Código Civil y Código de Comercio.

1.4 OTROS ASPECTOS

1.4.1. Perspectivas financieras:

El análisis de los principales indicadores financieros tiene como objeto principal verificar las condiciones mínimas en términos de liquidez y endeudamiento que le permitan a la empresa comercial operar normalmente y con lo cual sea apta para dar cabal y oportuno cumplimiento al objeto contractual.

Además, la capacidad financiera requerida en un determinado proceso de contratación dependerá de la naturaleza y el valor del contrato a suscribir, por lo tanto, queda a criterio de la empresa contratante determinar la forma adecuada y proporcionar en que se establecerá la capacidad financiera requerida, de acuerdo con el conocimiento del sector al cual pertenece además de la cantidad de potenciales oferentes.

Para el proceso que nos ocupa, es pertinente indicar que la forma de pago se realiza una vez se haya terminado satisfactoriamente con el objeto del contrato por lo que no existe ningún tipo de riesgo a nivel financiero que pueda afectar su ejecución y cumplimiento, por lo tanto, no se exigirá como requisito habilitante con los índices de liquidez y endeudamiento que hacen parte de la capacidad financiera.

Con respecto a la capacidad financiera de la Registraduria Nacional del Estado Civil, la entidad cuenta para el presente proceso contractual con los recursos financieros.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para dar cumplimiento al objeto contractual del presente proceso es necesario ubicar las empresas dedicadas a la elaboración y suministro de Estantería metálica, encontrando que existen gran cantidad tanto a nivel nacional como local, las cuales ofrecen un servicio muy completo y con una excelente calidad, además de que tienen una gran trayectoria comercial con entidades tanto del sector público como privado por lo que tienen las condiciones requeridas para participar en el presente proceso de contratación, garantizando el cumplimiento del objeto.
Dentro de la variedad de empresas dedicadas a la venta de estanterías metálicas se pueden relacionar las siguientes:

EMPRESA	DATOS DE CONTACTO
VARIEDADES VOSH	AV. 1 No. 34-50 LC 1 CC LAS TIENDAS
SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES JIRETH S.A.S.	Calle 30 No. 10-09 Monteria
MANUEL MESTRA ESTRADA	Carrera 1B No. 43-43 Monteria

4. ESTUDIO DE MERCADO.

Para llevar a cabo el estudio de mercado, se solicitaron cotizaciones a algunas empresas especializadas en el objeto a contratar, obteniendo las correspondientes a las empresas DISTRIBUCIONES GELIZ S.A.S., SERVICIOS Y DISTRIBUIONES JIRETH, MANUEL MESTRA ESTRADA.

VALOR UNITARIO Y TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y PROMEDIADOS:

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas por las citadas empresas, se procedió a realizar el promedio de los valores relacionados por cada una, obteniendo el siguiente resultado:

Cotización 1. VARIEDADES VOSH

Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
parales en calibre 16 y entrepaños calibre 24, Total entrepaños seis (6). Medidas de 2.00 metros de altura, ancho 93 centímetros, fondo 40 centímetros.	12	$425.000	$5.100.000,00
TOTAL, Iva Incluido			$5.100.000,0

Cotización 2. SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES JIRETH S.A.S.

Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
parales en calibre 16 y entrepaños calibre 24, Total entrepaños seis (6). Medidas de 2.00 metros de altura, ancho 93 centímetros, fondo 40 centímetros.	12	$420.000,00	$5.040.000,00
TOTAL, Iva Incluido			$5.040.000,00

Cotización 3. MANUEL MESTRA ESTRADA

Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
parales en calibre 16 y entrepaños calibre 24, Total entrepaños seis (6). Medidas de 2.00 metros de altura, ancho 93 centímetros, fondo 40 centímetros.	12	$424.000,00	$5.088.000,00
TOTAL, Iva Incluido			$5.088.000,00

Se deja constancia que, al promediar los valores, estos ya incluyen los costos por concepto de Impuestos contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante.

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que el valor total requerido para la ejecución del objeto contractual es de: **CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/L. ($5.076.000,00).**

RODOLFO RAFAEL ESQUIVIA CABALLERO
Delegado Departamental en Córdoba
(Encargado de ambos despachos Res/7924 del 27/07/2026)

Proyectó: Maria E. Rivas R.
Revisó: María Susana Rhenals – Oficina Jurídica